	ESPECIFICACIÓN PARA MATERIA PRIMA - REQUISITOS	Código:	CCA-G-002
		Versión:	3
		Fecha de emisión:	Julio, 2023

Responsable: Gerente de Aseguramiento de la Calidad

Nombre interno	LECHE DESCREMADA EN POLVO		
Nombre Comercial	Dry milk		
Clase o grupo	Quesos y derivados lácteos	Aspecto: polvo	
Funcionalidad	ingrediente, fortificación proteica	Color: blanco hueso	
Descripción de la materia prima	Producto lácteo obtenido mediante eliminación del agua de la leche.		
Referencia Técnica	US FDA N°21 CFR 131.147, CODEX STAN 207-1999		

	Parámetros		Control			Método de análisis	Frecuencia de Análisis
			CoA	Req	Análisis interno		
Características Físicos - Químicos	Proteína láctea	34.0% mín.	√	√	-----	-----	Revisión del CoA, para cada lote recibido
	Grasa	1.25% máx.	√	√	-----	-----	
	pH	6.40 - 7.20	√	√	√	CCA-M-002	
	Humedad	4.0% máx.	√	√	√	CCA-M-002	
	Acidez titulable	0.15% máx.	√	√	-----	-----	
	Índice de solubilidad	1.25 mL máx.	√	√	-----	-----	
Características Biológicas	Parámetros		Control			Método de análisis	Frecuencia de Análisis
			CoA	Req	Análisis interno		
	Salmonella/2x375g)	negativo	√	-----	-----	-----	Revisión del CoA y análisis aleatorio, para cada lote recibido
	Listeria/en 25 g	negativo	√	-----	-----	-----	
	Staph aureus	<10 ufc/g	√	-----	√	-----	
	E.coli	<10 ufc/g	√	-----	√	CCA-M-003	
	Coliformes	<10 ufc/g	√	-----	√	CCA-M-003	
	Hongos&Levaduras	<50 ufc/g	√	-----	√	CCA-M-003	

Comp. química	Leche
Requerimiento de Empaque	Bolsas de papel sellada
Transporte y condiciones de entrega	Temperatura ambiente, protegido de la humedad y luz solar directa. Transporte en buenas condiciones higiénicas, sin indicios de presencia de plagas, ni de otro material como lubricantes, grasas,etc, que contribuyan a la contaminación cruzada a la materia prima.
Condiciones de almacenamiento	Temperatura ambiente, protegido de la luz solar directa.
Caducidad	La vida útil mínima requerida es de 24 meses.
Etiquetado	Nombre del producto, lote, fecha de producción , fecha de vencimiento y peso

Observaciones generales

1. El proveedor deberá emitir, en cada entrega, CoA con los criterios antes descritos.
2. El numero de lote del CoA debe tener correlación con el lote físico del producto entregado.
3. Aportar las declaración aplicables de: GMO, alérgenos, libre venta y certificaciones obtenidas
4. El fabricante debe establecer controles para prevenir la presencia en el producto de alérgenos no declarados.
5. El proveedor debe emitir especificación técnica del producto.
6. Si el proveedor tiene otro respaldo técnico será sujeto a evaluación.

Realizado por: *Eduardo Castillo*
Encargado de Operaciones-Laboratorio

Aprobado por: *Paola Cazzulo*
Gerente de Aseg. de la Calidad

Ficha Técnica aprobado: 18-jul-23

Fecha de revisión y/o actualización: Julio, 2023